

FUNDACIÓN VIRTUS, CASO ABIERTO

Por: Santos González Monroy

<http://santosgmonroy.blogspot.com>

www.miciudadreal.es

NOTA PRELIMINAR

*El presente trabajo ha sido realizado con el único afán de exponer al lector algunas de las claves que, aunque sobradamente conocidas en privilegiados ámbitos políticos y empresariales, nunca fueron, en su contexto, **puestas a disposición del ciudadano desde una perspectiva periodística.***

Este artículo no debe considerarse, en ningún caso, como una historia exhaustiva de la Fundación Virtus. Lejos de ello, se limitará a referir únicamente los hechos de los que miciudadreal.es haya llegado a tener constancia documental, con el único afán de arrojar más luz sobre algunos aspectos puntuales.

*En consecuencia, el autor **no pretende desvelar una utópica “verdad absoluta” sobre los motivos que han conducido a la Fundación Virtus a la difícil situación por la que atraviesa.** Esto sería imposible, únicamente desde el prisma periodístico, teniendo en cuenta las limitaciones del autor, la complejidad de la situación financiera a la que se ha llegado, y la enmarañada trama de intereses políticos, empresariales y personales que han concurrido en este caso.*

***Las opiniones vertidas por el autor deben ser consideradas como tales,** aunque sean fruto de una exhaustiva labor de contraste de fuentes y del examen de diversa documentación; y como tales pueden estar sujetas a debate en cualquier momento. En este sentido, es necesario advertir de que probablemente el resultado esté en cierta medida condicionado por los intereses de los interlocutores que se han atrevido a abordar abiertamente el asunto con miciudadreal.es. En todo caso, la realización de este trabajo hubiera sido imposible sin el esfuerzo y la paciencia de estas fuentes.*

*"Fundación Virtus, caso abierto" **se publicará los lunes en cuatro entregas a partir de hoy,** y será puesto a disposición de todos los interesados en formato .pdf una vez publicado en su integridad. Es un artículo arriesgado e ingrato, en el sentido de que quizá no guste a nadie y deje insatisfechos a muchos. Sin duda tendrá lagunas y pozos de silencio. Pero el autor espera que el resultado final no contribuya a desinformar, sino que, por el contrario, aporte más argumentos para un saludable debate ciudadano y para que en un futuro no vuelvan a cometerse los mismos errores.*

*Al fin y al cabo, mientras los ciudadanos no reciban las explicaciones a las que tienen derecho, **la Fundación Virtus es, y será, la protagonista de un caso abierto.***

Capítulo I

AGUJERO NEGRO

La Fundación Virtus (Puertollano, Ciudad Real) es un fantástico laberinto, una empalagosa pesadilla que desde hace años altera el sueño de políticos, gestores, trabajadores, padres y alumnos. Sobreviva o no, la historia reciente de esta entidad es el argumento de **una novela de tintes negros cuyo desenlace es, triste y dramáticamente, previsible**: la pérdida de millones de euros provenientes las arcas públicas como consecuencia de una estruendosa cascada de desaciertos.

Esta institución financiada con el dinero de todos los puertollanenses y castellano-manchegos, y encargada de gestionar la red de Centros de Excelencia de la localidad y el Centro de Formación Aeronáutica, presenta un estado crítico que amenaza seriamente su futuro inmediato. No faltan voces que ven en este oscuro atolladero un **ejemplo antológico de las consecuencias de una delirante trama de errores de gestión**, decisiones arbitrarias de origen político, y crudos enfrentamientos que en ocasiones rompieron la barrera de las relaciones personales.

Vinculada inicialmente al vendaval de prosperidad que prometía la construcción del Aeropuerto de Ciudad Real, Virtus es hoy **una empresa prácticamente devastada por la que antaño el dinero fluyera sin control**, ya fuera, en el mejor de los casos, por error, imprudencia u omisión.

Esta fundación “sin ánimo de lucro”, que recibió durante los últimos siete años más de nueve millones de euros, presenta ahora unas deudas acumuladas de 3,5 millones. Ha sido denunciada por Soluciones Aeronáuticas, y embargada por impago de 620.000 euros. Fernando Muñoz Marín, sobrino del ex presidente del Congreso de los Diputados, reclama una deuda de 260.000 euros y ha solicitado un concurso necesario de acreedores que ha levantado no pocas suspicacias. **El ente ni siquiera dispone de recursos para hacer frente a los gastos de teléfono y papelería**, mientras arrecian las protestas de unos trabajadores que no cobran y ven el despido a la vuelta de la esquina.

La preocupación de padres y alumnos también ha sido manifiesta, temerosos todos de que se esfumara en el aire el instrumento de formación en el que depositaron sus sueños de porvenir.

Un agujero negro de fondos públicos

La ansiedad está justificada. Salvo una transfusión monetaria urgente que tape el agujero, **la institución puede verle los colmillos al lobo de la quiebra muy pronto**. Virtus es ahora una enferma al borde de la dolencia terminal cuya recuperación sólo podría venir por respiración asistida, en forma de las aportaciones extraordinarias de los patronos, si se lo pudieran permitir, o de un Ayuntamiento de Puertollano que no pasa por su mejor situación económica.

A pesar de todo, **el final de estos agónicos estertores podría venir de la mano del Gobierno regional** y, por ende, de la aportación de más dinero público. Pudiera ser, si se cumplieran las promesas, que incluso antes de que este artículo se publique en su integridad...

La consejera de Industria, Paula Fernández, quien se refirió a la deuda de 3,5 millones de euros como “un desfase económico”, ha asegurado que la Junta de Comunidades está elaborando un "riguroso informe" (se trata supuestamente de una nueva auditoría) que permitiría justificar el pago del cuantioso montante que se debe tanto a trabajadores como a acreedores. El visto bueno de semejante transfusión es la clave decisiva para que Virtus esquive los tribunales y el Ayuntamiento de Puertollano solucione el enmarañado rompecabezas en que se ha convertido este caso.

Hasta la fecha, los responsables municipales ha culpado de esta situación exclusivamente a la gestión de la ex gerente, Miriam Vieco, quien fue despedida de manera sumarísima en diciembre de 2008. Pero, ¿cómo se ha llegado realmente a este estado? **¿Cómo ha sido posible la volatilización de millones de euros provenientes de las arcas públicas** sin que durante años lo advirtieran ni los patronos (quienes conforman realmente el órgano superior de gobierno), ni los responsables municipales, ni la Intervención General de la Junta de Comunidades?

¿Quién controla a la Fundación?

Es paradójico que la salvación de Virtus provenga de la ayuda pública. Paradójico porque hay que recordar que, si bien la entidad es mantenida con partidas presupuestarias provenientes de fondos públicos (principalmente del Ayuntamiento y de la Junta de Comunidades), su naturaleza legal es la de una fundación autónoma, merced a lo cual **gozó de una libertad equiparable a la de la empresa privada**.

Esta pirueta jurídica ha permitido que el organismo gozara durante años de un alto grado de independencia, a pesar de la presencia de los portavoces de PP e IU en las reuniones del patronato, reducidos a meros convidados de piedra. No hay que olvidar, por ejemplo, que Izquierda Unida fue vetada en esos encuentros por el ex presidente de Virtus y alcalde de Puertollano, Joaquín Hermoso Murillo, a raíz de las críticas de la formación de izquierdas y del deterioro de las relaciones personales entre su portavoz, Florentino López Montero, y el primer edil.

A pesar de los insistentes requerimientos de la oposición, **Hermoso Murillo se negó siempre a abrir una comisión de investigación que esclareciera lo sucedido** apelando a la naturaleza “autónoma” del organismo. En su momento, adujo que Virtus no es ningún departamento del Ayuntamiento. Defendió, en contra de lo establecido en los estatutos de la Fundación, que “el órgano de decisión y gestión es la gerencia”, y subrayó reiteradamente que esa gerencia actuó “con total autonomía en la toma de decisiones sin verse sometida a control por parte del Ayuntamiento ni de ninguna Concejalía”.

Los esfuerzos de Hermoso Murillo por desvincularse de Virtus fueron más allá, una vez se hizo *vox populi* el penoso estado de la empresa, hasta el punto de que **el alcalde se retiró formalmente del Patronato**, nombrando en su lugar como presidenta ejecutiva a la concejala Eva Morales, que aun así sigue, obviamente, supeditada a la Alcaldía.

En la actualidad, el Patronato de Virtus está compuesto por representantes de las consejerías de Industria, Energía y Medio Ambiente; Educación y Ciencia; y de Trabajo y Empleo; así como el Ayuntamiento de Puertollano, la Universidad de Castilla-La Mancha, Caja Castilla La Mancha, Aeropuerto Central de Ciudad Real y Fundación Empresarial de Puertollano. Anteriormente Caja Rural de Ciudad Real también ocupó un puesto en este órgano.

Un cóctel explosivo y la responsabilidad del alcalde

La ex gerente Miriam Vieco ha sido, pues, la única persona a la que se ha subrayado oficialmente con la tinta roja de la mala gestión... Sin duda, su papel fue decisivo, pero las responsabilidades no se agotan con su marcha. La actuación de Vieco estuvo plagada de graves errores y dudosas actuaciones que deben ser esclarecidas (sería injusto, a pesar de todo, olvidar sus éxitos), pero también, en cierta medida, se encontraba condicionada por los intereses políticos y las luchas de poder en el seno del patronato. Se produjeron, incluso, claras **injerencias del Equipo de Gobierno en las funciones del patronato**, mucho más evidentes durante los tempestuosos días en los que se gestó el acuerdo del despido de Vieco.

Podría decirse que el colapso financiero de Virtus es fruto de un cóctel explosivo elaborado tanto por el equipo de Gobierno municipal como por la gerencia y **unos patronos que no supieron, o no pudieron, hacer efectiva su labor de tutelaje, inspección y vigilancia**. Los ingredientes de la mezcla: extralimitación en ciertas funciones del personal directivo, descontrol en los gastos corrientes, imprevisión de la ejecutiva y concejalías delegadas en la valoración de las consecuencias jurídicas de algunas decisiones, enfrentamientos personales, oportunismo, acusaciones de enriquecimiento personal, y pulsos de fuerza entre algunos miembros del patronato... Con el telón de fondo de las subcontrataciones a empresas de servicios. La Fundación Virtus ha sido un viciado microcosmos de disparates.

A pesar de sus declaraciones, **el propio alcalde de Puertollano también formó parte la pasada gestión de Virtus**, y no debiera eludir, por tanto, las posibles responsabilidades finales como presidente del Patronato con poderes ejecutivos. Y es que éste es, estatutariamente, el verdadero órgano superior de gobierno.

De este modo, y en contra de lo defendido por el primer edil, el control de facto sobre el ente también ha estado orquestado por la batuta del Consistorio: a modo de ejemplo, más adelante veremos que el alcalde propuso, votó a favor y ejecutó algunas decisiones de calado, como la no renovación del contrato con la empresa Indra y la contratación de Everis; o cómo avaló la rescisión del

contrato con Soluciones Aeronáuticas, a propuesta de la entonces concejala delegada Raquel Gómez, y con el respaldo de los informes del entonces secretario de Virtus (y del propio Ayuntamiento), el abogado Juan Luis Vázquez Calvo.

En lo que atañe a la ex gerente, hay voces entre los propios trabajadores y algunos funcionarios municipales que apuntan a la **“traición de confianza” de Miriam Vieco**. Según estas denuncias, Vieco actuó supuestamente, en determinadas ocasiones, y en circunstancias que aún deben ser aclaradas, de forma ambigua, en contra de los criterios de la presidencia, o favoreciendo temerariamente las relaciones comerciales con empresas como Obras y Servicios Almodóvar (en la que podría existir un interés familiar) o Interconsult (la empresa de Fernando Muñoz Marín), que serán analizadas más adelante.

Pasión, política y empresa

La historia de Virtus es también una larga trenza de ligazones. Las relaciones personales y profesionales entre los protagonistas, las vinculaciones entre fundaciones y los **enfrentamientos en el seno del patronato fueron la yesca que avivó la llama de la descoordinación**.

Como se verá, hubo diferencias entre los criterios de Hermoso Murillo y los de Rafael Ariza, ex patrono de Virtus y ex director general de para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones de la Junta de Comunidades. Pero hubo **encontronazos con otro de los patronos, la Fundación Empresarial de Puertollano**, organización que bajo la presidencia de Antonio Cabañero y la mediación de su vicepresidente, Pedro Adán, se mostró afín a la gestión de Vieco hasta los últimos momentos, incluidos los tensos días de gestación de las condiciones de su despido.

Durante aquellas semanas, la Fundación Empresarial intentó mediar con el alcalde de Puertollano, aunque no faltaron los enfrentamientos, ni ocasiones en las que no se comunicaron a los empresarios, o al menos no en la forma adecuada, las convocatorias de algunas reuniones decisivas del Patronato.

Pero **la trama se complica con muchos más ejemplos**: se da la circunstancia de que Miriam Vieco contó con la defensa jurídico-laboral de Carlos Calatayud, abogado que prestó servicios a la Federación de Empresarios de Puertollano (Fepu)... Y de que la ex gerente también contrató en otro momento, y para un asunto estrictamente personal, los servicios jurídicos del secretario de Virtus y Ayuntamiento, Juan Luis Vázquez Calvo... Éste, a su vez, mantenía relaciones privadas de “asesoramiento legal” con el administrador único de Interconsult, Fernando Muñoz Marín, quien a su vez es un viejo conocido en Puertollano desde su paso por la Fundación de Desarrollo de Puertollano (Fundescop) y la propia Federación de Empresarios...

Capítulo II

LA SEMILLA DE LA DISCORDIA

La naturaleza autónoma de Virtus engendró sus propios monstruos, sobre todo en el ámbito de las contrataciones laborales o de las subcontrataciones a empresas externas. **Virtus ha sido como un feudo franco medieval**; una reserva señorial libre de un control público riguroso, a pesar de la presencia de las administraciones local y regional en el patronato, a pesar de su presupuesto proveniente de las arcas castellano-manchegas, a pesar de su fiscalización por parte de organismos públicos... Ni siquiera la Sindicatura de Cuentas detectó jamás riesgos ni irregularidades en la contabilidad de Virtus, en lo que parece ser **una negligencia más en esta desconcertante historia**.

Dada su naturaleza jurídica, la Fundación nunca tuvo la obligación legal de convocar licitaciones o concursos públicos. Aunque la Sindicatura de Cuentas advirtió de la conveniencia de regular las contrataciones en este sentido, **lo habitual era que los patronos fueran informados a posteriori de operaciones ya acordadas o ejecutadas de antemano**, bien por la gerencia, bien unilateralmente por el presidente-alcalde Hermoso Murillo. Y esas decisiones fueron siempre suscritas y, en ocasiones, aplaudidas fervorosamente por el patronato.

Parte de la delicada situación actual hay que buscarla en la caótica política de subcontrataciones, que a la larga produjo **disensiones entre gerencia, alcaldía y patronos**. Estos pulsos afectaron negativamente al control racional de la Fundación... Pero no sólo eso: algunas de las decisiones sobre empresas subcontratadas tomadas entre los años 2007 y 2008 condujeron a Virtus, irremisiblemente, al embargo.

Indra, diosa de la guerra y favorita del poder

En lo que atañe a la prestación de servicios externos, los contratos más importantes fueron firmados por Hermoso Murillo con empresas que se encontraban en la órbita, en mayor o menor medida, de la Junta de Comunidades o del Ayuntamiento puertollanero. Fue el caso de la todopoderosa Indra Sistemas.

La multinacional Indra es una de las empresas españolas más importantes en el ámbito europeo de las tecnologías de la información. También es **puntera en la fabricación de componentes electrónicos para armas y equipamiento militar** utilizado en la “guerra electrónica”, lo que no es inconveniente para que trabaje estrechamente con administraciones y organismos de distinto signo político. Durante la primera década de este siglo ha mantenido unas excelentes relaciones con el PSOE regional y con el entonces director general para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones de la Junta de Comunidades, Rafael Ariza, quien también fue patrono de Virtus.

No hay que olvidar que la gestión de Ariza en el Gobierno regional coincidió precisamente con la adjudicación a Indra del proyecto de desarrollo de la nueva versión del portal web de la Junta. Pero la influencia de Indra, que también ha establecido líneas de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, ha alcanzado **cotas mucho más elevadas en el escalafón del poder**: Indra fue, asimismo, una de las empresas designadas para la realización de la web del Congreso de los Diputados en 2007, cuando la cámara baja estaba presidida por el socialista ciudadrealeño Manuel Marín.

En este sentido, la relación de Indra con la familia de Marín ha llegado a ser tan estrecha que posteriormente, en 2009, su sobrino Fernando Muñoz Marín, así como parte de la familia de éste, llegaron a convertirse en apoderados de una de sus filiales, Indra BMB, dedicada a la externalización de diversos servicios.

Pues bien, desde el año 2003, Indra fue la opción elegida por Virtus para que realizara la gestión del Centro de Excelencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (CETIC), lo que conllevaba el proyecto y desarrollo de la web municipal y el acceso electrónico del ciudadano a los servicios del Ayuntamiento, entre otras tareas.

La relación entre Indra y Virtus (e, indirectamente, Ayuntamiento) se rigió mediante convenios renovados cada dos años hasta el 29 de abril de 2008. Es entonces cuando **Hermoso Murillo comunica al patronato la decisión de prescindir de los servicios de la multinacional** “debido a la redistribución de la financiación económica acordada desde la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, lo cual hace inviable renovar dicho contrato con las pretensiones económicas contempladas y exigidas por Indra Sistemas S.A.”.

La decisión del alcalde de prescindir de Indra, aduciendo la **falta de apoyo a Virtus de su propio patrón**, es uno de los puntos que aún debe explicar con más detalle. Fuentes cercanas al patronato se han referido a un cruce de burofaxes entre Hermoso y Ariza, en pugna por la continuidad de Indra. Además, hubo voces que no vieron ni la pertinencia ni el ahorro por ningún sitio: esa decisión implicó, por añadidura, un aumento de personal y la correspondiente merma de tesorería, ya que estaba asociada a la absorción por parte de Virtus de dos trabajadores de Indra y de una de sus contratistas, la empresa Sión Sistemas.

La resolución fue tomada por Hermoso Murillo, que consiguió el respaldo de la mayoría del patronato, resolvió el contrato y firmó uno nuevo con la multinacional Everis por un importe de 233.000 euros, en concepto de “acceso electrónico del ciudadano” para el periodo 2007-2009. **El patronato aprobó la operación, pero no intervino en el proceso de designación de la nueva empresa**. Se limitó, como en tantas otras ocasiones, a aprobar y firmar las actas. Sea como sea, el aparente “plantón” a Indra enfrentó los criterios de Hermoso Murillo y Rafael Ariza, lo que sin duda debió de enrarecer el ambiente en el seno del patronato y en la relación de Virtus con la Junta.

La Solución Aeronáutica es el embargo

Pero hubo decisiones vinculadas a las subcontrataciones más trascendentes aún que la de Indra desde el punto de vista económico, y que **condujeron a Virtus directamente a los juzgados...** Y al embargo. Es el caso de las empresas Soluciones Aeronáuticas, y Mantenimiento, Calidad y Administración.

Soluciones Aeronáuticas estaba al cargo de la gestión, organización y dirección de los centros de formación de Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves (Especialidades B1 y B2) y Tripulante de Cabina de Pasajeros, así como del desarrollo de diversos cursos relacionados con la formación aeronáutica. **Fue esta empresa la que denunció a Virtus por impago en el juzgado Número 1 de Puertollano**, reclamando más 620.000 euros, lo que conllevó el decreto del embargo de los créditos pendientes de cobro, así como de los saldos existentes en las cuentas bancarias.

El origen de esta denuncia se remonta a noviembre de 2006, cuando el Patronato decide prescindir de los servicios de esta empresa e incoar expediente, aduciendo incumplimientos contractuales (no impartir dos cursos formativos) que realmente no constan reflejados en ningún contrato. **La instructora del caso fue la concejala Raquel Gómez**, quien propuso, al menos formalmente, la rescisión del acuerdo con el informe favorable del secretario de Virtus, el abogado Juan Luis Vázquez Calvo, y bajo la supervisión ejecutiva del presidente Hermoso Murillo.

Raquel Gómez también actuó como instructora del expediente abierto a Mantenimiento, Calidad y Administración (sociedad que jurídicamente actúa como administrador único de Soluciones Aeronáuticas S.L.). En este caso, se intervino con el mismo procedimiento, acusando a esta empresa de no pagar la fianza estipulada y de no obtener resultados en su labor de consultoría ante la Dirección General de Aviación Civil para la obtención de licencias.

La decisión se reveló, a la postre, arriesgada e irreflexiva: la rescisión unilateral del contrato con Soluciones Aeronáuticas no tenía justificación jurídica y, consecuentemente, la empresa no dudó en acudir a los tribunales. La peligrosa evidencia de que el pleito no llegaría a buen puerto situó a la Fundación ante la necesidad de buscar una salida al margen de los tribunales que minimizara el **impacto económico de una sentencia devastadora desde el punto de vista financiero**. Así, se logró llegar a un “acuerdo transaccional” firmado en abril de 2009, por el cual se abonarían a Soluciones Aeronáuticas unos 475.000 euros.

No obstante, el incumplimiento de los términos del acuerdo extrajudicial propició otra denuncia de Soluciones Aeronáuticas por impago de 620.000 euros (suma sensiblemente superior a la inicial debido al pago de costas e intereses de demora) y el posterior embargo, en unos términos y circunstancias que tampoco han sido explicados por Hermoso Murillo.

Interludio: la princesa prisionera

De forma paralela, las relaciones entre Hermoso Murillo y Miriam Vieco fueron deteriorándose conforme pasaban los meses y transcurría el año 2008. La ex

gerente y algún que otro cargo de responsabilidad más pasaron de recibir los entusiasmados parabienes de todos los rectores de Virtus, tal y como consta en los libros de actas de 2007, a **estar en el punto de mira del Ayuntamiento**. Durante años fueron aprobadas y alabadas todas sus actuaciones, incluso las más polémicas, como ya se verá en los casos de las contrataciones de Obras y Servicios Almodóvar (empresa de quien fuera su marido), o Interconsult Servicios Estratégicos.

Pero todo favor acaba: Vieco tornó su papel de princesa prometida por el de prisionera de las sospechas de quienes fueron sus valedores.

Diversas fuentes apuntan como motivo originario al hecho de que **Vieco y alguno de sus colaboradores más cercanos dejaron de mostrar explícitamente su beneplácito** a algunas de las decisiones tomadas por la presidencia de Virtus. Entre ellas, por ejemplo, las de expedientar a Soluciones Aeronáuticas o la de prescindir de los servicios de Indra. La misma gerente ha insinuado en alguna ocasión que su “libertad de acción” fue prácticamente nula.

Otros informadores del ámbito municipal ven el asunto bajo otro prisma y apuntan a una “traición de la confianza” depositada en ella por alcalde y concejala delegada tras la toma de ciertas **decisiones consideradas como “ambiguas”, “injustificables” o “de mala fe”**, y que supuestamente acarrearón consecuencias negativas sobre la tesorería.

Estas acusaciones se materializaron, meses después de la salida de la ex gerente, en el acta de la reunión del patronato de 27 de abril de 2009. Más adelante veremos que en este documento (del cual la presidenta ejecutiva de Virtus, Eva Morales, se negó a ofrecer copia a la oposición municipal), constan tanto la aprobación de solicitud de un fuerte crédito para salvar a la Fundación, como **alusiones a “facturas que no se corresponden con trabajos realizados” y a “contrataciones laborales excesivas”**. O los patronos se dieron cuenta demasiado tarde de sus despistes de control, o cambiaron de parecer respecto a lo que en su momento aprobaran ellos mismos.

Es en este contexto de suspicacias sobre algunas contrataciones de la era Vieco en el que aparece la trama Interconsult, otra de las empresas que han acudido a los tribunales. Y nada menos que para exigir la quiebra de la Fundación.

Muñoz Marín, un hombre de la casa

En este caso se trata de una demanda de concurso necesario de acreedores presentada en el juzgado de lo Mercantil (número 4) de Ciudad Real. Este proceso ya ha sido admitido a trámite por el juez, y Virtus, en teoría, ya debería de haber comunicado sus apelaciones para oponerse al proceso, de modo que sean sometidas a dictamen jurídico.

La cantidad demandada por Interconsult asciende a unos 260.000 euros según fuentes judiciales, lo que ofrece otra pista sobre el **desbarajuste de las cuentas y el descontrol de gastos de la Fundación**. Y es que según la

última auditoría conocida (elaborada por Laes Nexia), a esta empresa “sólo” se le adeudaban unos 75.000 euros, por lo que, o bien la auditoría era incorrecta, o bien Muñoz Marín deberá demostrar la veracidad y legalidad de los trabajos realizados y de la documentación aportada.

El análisis de Laes Nexia sostiene que la Fundación recibió de Interconsult durante el ejercicio 2007 facturas por importe aproximado de 80.000 euros en concepto de Formación TMA para el periodo comprendido entre los meses de octubre de 2007 y febrero de 2008, “de los cuales está pendiente de pago a 31 de diciembre de 2007 un importe aproximado de 75.000 euros”. El documento advierte, aun así, de que **la empresa no atendió a los requerimientos del auditor** y no aportó contrato que documentara las facturas emitidas, ni documentación que acreditara la realización de los cursos.

El administrador único de Interconsult es Fernando Muñoz Marín, a quien ya conocemos como apoderado de Indra BMB y como sobrino del ex presidente del Congreso de los Diputados, el socialista Manuel Marín González.

Muñoz ha sido una persona extraordinariamente bien relacionada con la mayoría de las instituciones patronas de Virtus, ya sea en círculos cercanos a CEOE-CEPYME, al Gobierno regional, al Aeropuerto de Ciudad Real, a la Federación de Empresarios de Puertollano (Fepu) o a la propia Caja Castilla La Mancha (su tía, María del Prado Marín González, fue consejera por impositores de la caja regional).

También ha sido **un hombre de “la casa”**, estrechamente vinculado al Ayuntamiento de Puertollano. Directa o indirectamente ha realizado trabajos para este consistorio (asesoramiento en políticas comunitarias y asuntos europeos) y para su Agencia de Desarrollo Empresarial (Fundescop), así como para la Federación de Empresarios de Puertollano (Fepu). Llegó a la Fundación Virtus gracias a la mediación de Vieco, mientras trabajaba para Qualitas Training (empresa de formación y consultoría para el sector aeronáutico), aunque pronto desarrolló sus funciones bajo el paraguas de su propia empresa, Interconsult Servicios Estratégicos.

Durante la administración Vieco, y siempre **con el beneplácito de los patronos, Interconsult fue una de las habituales beneficiadas en la adjudicación de proyectos para la Fundación**, incluidas labores de consultoría para las certificaciones EASA 147, planificación de desarrollo de negocio, diseño de proyectos comunitarios, y obtención de subvenciones de organismos públicos.

Como veremos después, vínculos familiares y empresariales le conectan también con la gestoría Muñoz Marín de Ciudad Real, que realizó asimismo diversas tareas para Virtus. Se da la circunstancia de que en ese periodo Muñoz Marín también mantenía otras **relaciones comerciales privadas con algún miembro de la propia junta directiva de Virtus**, como lo demuestra alguna minuta de honorarios presentada por el secretario de la Fundación, Juan Luis Vázquez Calvo, a Interconsult, en concepto de asesoramiento legal en “asuntos encomendados”...

Interconsult participó también en otros proyectos de concreción incierta, como la colaboración con la Fundación Salamanca Progreso o la Universidad Americana de Saint Louis (en la que el propio Muñoz cursó sus estudios). Pero, si bien inicialmente contaba con las simpatías de los responsables socialistas, su posición en la Fundación Virtus fue desgastándose paulatinamente a lo largo de 2008, coincidiendo precisamente con el declive de la estrella de Miriam Vieco.

Tanto es así, que cuando Miriam Vieco perdió la confianza del equipo de Gobierno, también lo hizo Fernando Muñoz Marín y las empresas con las que estaba relacionado. La concejala delegada que sustituyó a Raquel Gómez, **Eva Morales**, puso en duda la veracidad de algunos trabajos de las sociedades de Marín e incluso el importe de algunas facturas emitidas, cuando ya Miriam Vieco estaba francamente encañonada por las autoridades municipales.

Interconsult y la gestoría Muñoz Marín fueron puestas en la picota durante aquellas semanas: la Oficina Muñoz Marín despertó aún más recelos entre las altas esferas de Virtus al difundir entre los patronos un informe empresarial en el que **justificaba, en contra de los criterios del alcalde-presidente, el incremento salarial de la gerente, directivos y plantilla de Virtus**. Hay que tener en cuenta que esa subida salarial y la asignación de horas extraordinarias eran consideradas injustificadas por Hermoso Murillo. De hecho, fue ése el motivo “oficial” que adujeron los responsables municipales para el despido de la ex gerente...

Capítulo III

DAÑOS COLATERALES

La historia de la Fundación Virtus es un rosario de **ardides y maquiavélicas maniobras**. Como se ha explicado anteriormente, alcalde, gerente y patronato mantuvieron durante años un juego estratégico sobre el tablero de las subcontrataciones. Aquellas intrigas tuvieron su continuidad, también ente bambalinas, durante el tenso proceso de depuración de responsabilidades que comenzó a **finales de 2008: un oscuro e inquietante periodo** caracterizado, como se verá, por tensas reuniones, amenazas, denuncias policiales y mutuos envites de querellas criminales.

La auditoría de Laes Nexia mencionada en el capítulo anterior es una de las claves para comprender la **ambigüedad de las actuaciones de Ayuntamiento** y patronato tras el despido de la ex gerente Miriam Vieco. El breve documento tuvo un coste de 15.000 euros y, en un acto de “transparencia”, fue costeadado íntegramente por el Ayuntamiento de Puertollano... El mismo que paradójicamente negaba cualquier tipo de relación con Virtus.

Aunque aparentemente ese informe perseguía objetivos muy concretos, enfocando su atención en ciertas empresas, el resultado fue el de “opinión denegada”, ya que los auditores no pudieron llegar a ninguna conclusión sobre el estado de la fundación... No obstante, hay indicios que apuntan a que **ni siquiera los responsables de Virtus estaban interesados en que la auditoría llegara al fondo del asunto**, como si la contratación de Laes Nexia sólo hubiera sido una maniobra de escapatismo político...

En los cuatro folios del informe Laes Nexia, referido únicamente al ejercicio 2007, sólo aparecen citadas explícitamente dos empresas contratistas, y ambas vinculadas por lazos de amistad o de familia con Miriam Vieco: Interconsult, y Obras y Servicios Almodóvar. Pero los profesionales de Laes Nexia poco más pudieron hacer: el texto evidencia los **numerosos obstáculos interpuestos para el esclarecimiento de la situación**, tanto por las empresas relacionadas con Virtus como por los propios patronos.

Estas trabas, según Laes Nexia, “representan una limitación al alcance de nuestro trabajo tal, que no permite opinar sobre los epígrafes de gastos de personal, otros gastos, tesorería, inmovilizado, e ingresos extraordinarios”. O, lo que es lo mismo: la auditoría de Laes Nexia fue un **evidente fiasco de 15.000 euros alimentado en buena parte por los mismos que la contrataron...**

La carta que no llega

Laes Nexia hace constar en su informe que, entre otras muchas “limitaciones” detectadas durante su labor, el patronato hizo caso omiso a la solicitud de

información sobre el estado procesal de la denuncia de Soluciones Aeronáuticas, así como a la solicitud de entrega de un documento denominado “carta de manifestaciones”.

Las **cartas de manifestaciones** utilizadas por los auditores son básicamente una declaración firmada por los administradores de una empresa por la que indican al auditor que todas las operaciones contables han sido registradas conforme a los procedimientos prescritos, libres de omisiones. Aunque no es un documento imprescindible para la realización de una auditoría, sí puede determinar que ésta llegue, o no, a emitir su opinión sobre el estado de cuentas.

Una carta de manifestaciones proporciona mucha información que puede resultar decisiva, relacionada directa o indirectamente con la tesorería, sistema de control interno, u otros hechos circunstanciales. Su disponibilidad proporciona al analista un valioso instrumento de contraste para el estudio y una medida adicional de la confianza que merecen tanto la dirección de la entidad como sus empleados. Y este documento, simplemente, **no fue firmado, a pesar del requerimiento, por quienes pagaron con dinero público la auditoría de Laes Nexia.**

Por otra parte, la decisión de contratar a una empresa privada para investigar las irregularidades de la Fundación Virtus añade más confusión a la historia. Aporta más incertidumbre porque, a pesar de la nula concreción de sus resultados, el documento sí denota **gravísimas anomalías que evidencian una contabilidad oníricamente indomable.** Pero, ¿por qué las cuentas, las contrataciones, los gastos, las decisiones y los sueldos fueron sistemáticamente aprobados y alabados hasta ese momento por el patronato y, por consiguiente, por el alcalde-presidente, tal y como se evidencia en el libro de actas de 2007? ¿Por qué se “dejó hacer” a la gerente? ¿Por qué durante años no hubo advertencias de riesgos contables por parte de la Sindicatura de Cuentas de la Junta de Comunidades?

El misterioso caso de las nóminas dobles y la pregunta del casi-millón

El lamentable estado de la Fundación Virtus es también fruto de la propia gestión interna y de las brechas del control gerencial. Al parecer, el control de gastos presentaba serias deficiencias. Por añadidura, no faltan voces críticas que han llamado la atención sobre la **política de contrataciones laborales** de Vieco (mediatizadas, en algunos casos, por el propio equipo de Gobierno municipal), la pérdida de subvenciones por diversos descuidos, la sobrecarga de personal y gastos superfluos en ciertas partidas de gastos corrientes, telefonía y transporte.

Aunque el análisis laboral realizado en su momento por la Oficina Muñoz Marín ([ver capítulo anterior](#)) haya que tomarlo con extrema reserva debido a la red de intereses particulares y enemistades que lo conectaban con Virtus, lo cierto es que el documento denunciaba la **pérdida de subvenciones** (precisamente uno de los campos de trabajo de Muñoz Marín) por diversas negligencias; y llamaba la atención sobre frecuentes errores en la confección y tramitación de las nóminas, o anomalías respecto a las obligaciones con la Seguridad Social.

Estas últimas conclusiones, no obstante, hay que contextualizarlas en la estrategia de defensa de las decisiones salariales de Vieco que parece adoptar el informe de la Oficina Muñoz Marín. Y es que la elaboración, justificación, **validez y autenticidad de esas nóminas pagadas con fondos públicos es aún otro de los flancos oscuros de esta historia.**

En efecto, el misterio de las “nóminas dobladas” (copias de una misma nómina con diferentes cantidades y conceptos), es uno más de los escandalosos episodios de Virtus. La auditoría encargada a Laes Nexia tras el despido de Vieco detectaba, como se verá en el último capítulo, una **sospechosa duplicidad de actas** relativas a salarios de personal, y esa **incompresible y surrealista duplicidad de nóminas** que hacía imposible cualquier investigación. Pero no sólo eso: el despropósito se cimienta, además, en confusos registros contables, transferencias bancarias no soportadas documentalmente, y cargos por sanciones no registrados en las cuentas anuales.

A aquellas alturas, Virtus ya era un navío ingobernable. Lo más sorprendente es que **tampoco se facilitara a los auditores ningún estudio técnico externo que justificara un importe de 913.000 euros** reflejado en el inmovilizado, en concepto de obras de adecuación de diversos centros realizadas entre los años 2006 y 2007.

Se debe advertir, de todos modos, que estas indicaciones deben tomarse con prudencia: tanto el Informe Muñoz Marín como la auditoría encargada por el Ayuntamiento después de que la situación se descontrolara definitivamente a finales de 2008 parecen estar sumamente condicionados, si atendemos a los apartados que analizan o a la dinámica de elaboración. Si la primera se centra en la defensa de las decisiones salariales de Vieco (que además fue quien la contrató); la segunda estaba seriamente coartada por la falta de apoyo documental de la propia Fundación y su presidencia.

Asuntos de familia

El caso es que la segunda de las empresas investigadas por Laes Nexia está relacionada con las ya citadas obras de adecuación de centros y su extraña injustificación técnica. Se trata de Obras y Servicios Almodóvar, que no es otra que **la sociedad de quien fuera el marido de Vieco durante buena parte de su gerencia.** Y constituye, junto al incremento salarial y la contratación de servicios a Interconsult, la tercera pata del trípode sobre el que el equipo de Gobierno sustentó su búsqueda de pruebas que incriminaran a la ex gerente.

Pertenece al grupo Gicasa (que precisamente ahora está construyendo las 34 naves del polígono la Nava III de la ciudad minera), Obras y Servicios Almodóvar es una sociedad limitada laboral dedicada a la construcción y a la producción, fabricación y transporte de hormigón. Se da la circunstancia de que estaba controlada por Antonio Campos Pérez-Serrano, quien fuera marido de Miriam Vieco, y quien también aparece como administrador único o apoderado de otras empresas del grupo (Promotora Constructora Almodóvar Procoal; Promoción, Construcciones y Obras Gicasa; Félix Campos e Hijos; Áridos

Malagón; o Transgracamp, entre otras).

En lo que respecta a Obras y Servicios Almodóvar, los auditores tampoco pudieron llegar a una conclusión determinante, pero sí detectaron una **diferencia de más de 31.000 euros en el saldo que aparece reflejado en los registros contables de la Fundación**, ya que en estos consta que a Obras y Servicios se le adeudaban más de 94.000 euros, pero el acreedor sólo reconocía una deuda de 63.000 euros. El pago de esa diferencia (exactamente 31.566,92 euros) tampoco constaba en los registros de Virtus...

El alcalde señala a Vieco

Se podría decir que a finales de 2008 **la Fundación Virtus ya estaba en trance de muerte**. El despido de Miriam Vieco, acaecido en la primera semana de noviembre de 2008 (y que será objeto del último capítulo) marcó el inicio de una etapa de **depuración interna de la que nadie parecía sentirse demasiado orgulloso**. El primer semestre de 2009 vio cómo se sucedían algunos despidos de cierto personal considerado como “afín” a la ex gerente y cómo todas las acusaciones se dirigían hacia ella. El mismo alcalde de Puertollano no dudó en apuntar el dedo acusador contra Vieco.

Según las propias palabras de Hermoso, plasmadas en el acta del patronato de 27 de abril de 2009, **la gerente tuvo absolutamente toda la culpa**. El primer edil obvió su propio protagonismo y responsabilidad en los hechos narrados en el capítulo anterior, pero su testimonio ante el pleno del patronato es valiosísimo, por cuanto supone la única pista “oficial” que existe sobre las actuaciones de la gerencia.

A juicio de Hermoso Murillo, “todo se ha debido a una mala gestión imputable a la anterior gerente, quien tomaba las decisiones y luego daba cuenta en los dos patronatos ordinarios anuales”. El primer edil hizo constar que Vieco informó en 2007 de que la deuda con Indra Sistemas ascendía a 147.000 euros, “pero que luego se ha demostrado que existía una facturación superior por trabajos realizados”. Además, aseguraba al patronato que Vieco “**no siguió un criterio coherente en el pago a los acreedores**, pagándoseles a alguno de ellos, y a otros en cambio no se les ha abonado ninguna cantidad a cuenta”. En el mismo sentido, subraya que “se contrataron obras en cantidades muy elevadas”. Las acusaciones más graves, como ya se ha visto anteriormente, son las relativas a “**facturas por trabajos inexistentes**”, y al “**exceso en la contratación de personal**”.

A esas alturas, abril de 2009, la Fundación Virtus arrastraba una deuda de 3.250.827 euros. Pequeñas empresas, proveedores y autónomos esperaban cobrar 1.309.000 euros por los servicios prestados. A Hacienda se le adeudaban 145.000 euros; 264.000 euros a Caja Castilla La Mancha; otros 755.000 a Caja Rural, que terminó por abandonar el patronato; 91.474 al Sepecam por cursos impartidos; y 475.000 euros a otros proveedores. Por si fuera poco, los reveses sufridos por Virtus fueron agravados por la pérdida de confianza de las entidades crediticias.

El ciudadano hipotecado

Pero la grave situación de Virtus podría infligir **más daños colaterales**, al margen del agujero negro en las cuentas. ¿El desastre de Virtus acabará por hipotecar al ciudadano, más allá del gasto público que será necesario para reflotar la empresa? Hay indicios nada tranquilizadores, aunque el silencio de las autoridades no ayuda a ahuyentar los fantasmas...

En efecto, ante la situación desesperada, y pese a las críticas de PP e IU, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Puertollano decidió, según acuerdo aprobado en julio de 2009, ceder a Virtus la propiedad de los inmuebles que actualmente ocupa la Fundación, así como una serie de terrenos municipales anejos.

La operación, destinada en un principio a aportar a Virtus más activos patrimoniales, fue aprobada por una vía de urgencia que denota la apurada situación por la que atravesaban los gestores. Probablemente, éstos **veían en la cesión de terrenos el instrumento financiero que permitiera avalar un crédito de 3,5 millones** de euros que los responsables municipales preveían solicitar para hacer frente a la marea de las deudas, según consta en el acta del patronato de 27 de abril de 2009. De hecho, en ese documento se concretaba que el préstamo tendría un período de amortización de 30 años con pagos trimestrales de 48.700 euros. No obstante, y a pesar de las preguntas de la oposición, la presidenta ejecutiva Eva Morales nunca confirmó la firma de ese crédito.

Los terrenos cedidos en propiedad a Virtus suman unos 14.000 metros cuadrados, y el valor total de éstos y de sus edificaciones asciende a unos 5,7 millones de euros. Lo que está por ver, y no suficientemente explicado, es **qué va a pasar con estas propiedades municipales en las actuales condiciones de embargo e incertidumbre** de una Fundación que, además, dejará en breve de existir como tal, para pasar a ser de titularidad municipal.

Las explicaciones dadas en su momento por el secretario del Ayuntamiento, el abogado Juan Luis Vázquez Calvo, no responden a la pregunta: “no se trata de una cesión gratuita, por cuanto, en primer lugar, el Ayuntamiento cedería bienes suyos y los recibiría a su vez [en referencia a la presencia del Ayuntamiento en Virtus]”. Por otra parte, reconoció que la cesión gratuita implica la pérdida definitiva de la titularidad y propiedad de esos bienes, pero subrayó que “en este caso no va a ocurrir así, porque se hace una aportación a una entidad que está integrada, entre otras administraciones, por el propio Ayuntamiento de Puertollano, y que al final del proceso habrá una reversión de los inmuebles al patrimonio municipal”.

Lo que aún no está claro, y debería explicar el propio alcalde, es si existe **peligro manifiesto de que esos terrenos se pierdan**, dadas las actuales circunstancias de embargo, morosidad y petición concursal, en los laberínticos recovecos de las demandas mercantiles...

Un fantasma de cuatro millones de euros

Tampoco hay que olvidarse de que el Centro de Metrología y los cuatro millones de euros que costó son otras de las **víctimas del “fuego amigo” de la mala gestión** y falta de liquidez de Virtus, tal y como adelantara en su día micidadreal.es.

Este edificio de 4.000 metros cuadrados, adscrito a la red Virtus, permanece en un embarazoso limbo desde hace siete años. Ni los propios responsables municipales parecen saber qué utilidad tendrá la **gigantesca criatura de hormigón que ellos mismos crearon**: un coloso que costó 4.100.000 euros provenientes de los fondos Miner, aunque el coste total previsto de las obras, incluida la tercera fase que está pendiente de ejecución, asciende a seis millones de euros.

Los orígenes del Centro de Investigación de Metrología Industrial se remontan a 2002, en los felices años de la bonanza inmobiliaria, y en plena fiebre de optimismo ante los rimbombantes proyectos llamados a revolucionar el panorama económico de la provincia.

Las obras fueron adjudicadas a la constructora Urbaja, perteneciente a un grupo empresarial propiedad del **omnipresente Ignacio Barco, uno de los héroes del ladrillo en tiempos de la burbuja de cemento**. Él y su hermano Antonio, amigos personales del presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, fueron también algunos de los promotores del fracasado Aeropuerto de Ciudad Real, y socios en el comatoso proyecto del Reino de Don Quijote, entre otras muchas iniciativas empresariales.

Según explicó en su momento Joaquín Hermoso Murillo el inmueble sería inicialmente destinado a albergar un centro de investigación de Metrología, la rama de la ciencia dedicada al estudio de todos los sistemas de medida conocidos. Muy pronto los responsables municipales anunciaron un nuevo uso que vendría a paliar, en parte, la carencia de estudios universitarios de carácter técnico en la población: servir como sede de la Universidad de Castilla-La Mancha para la creación de una titulación de Mantenimiento Industrial.

La realidad es que la Universidad nunca tuvo conocimiento "oficial" de ese proyecto. Fuentes de esa institución aseguraron a micidadreal que la UCLM desconoce las intenciones del Ayuntamiento, al menos oficialmente, y que no existen trabajos de redacción de ningún plan de estudios. A pesar de ello, cuando las obras se concluyeron, en noviembre de 2005, el Ayuntamiento anunciaba triunfalmente que las clases darían comienzo durante el curso 2006/2007.

Las promesas de una pronta puesta en marcha fueron sucediéndose a lo largo de los dos años siguientes, pero nunca se ofreció una explicación sobre el estado real de las gestiones. Y lo que se presentaba como uno de los puntales científicos y educativos de la ciudad es hoy **una enorme campana de ladrillo y cristal que sólo alberga... aire**.

Desde el Consistorio se insiste en que el inmueble es un activo para los

puertollaneros, y en que tarde o temprano será una entidad de referencia que ofrecerá nuevos y mejores servicios a la ciudadanía. La mala noticia es que todavía no se sabe cuáles.

Capítulo Final

UN ASUNTO TENEBROSO

El despido de Miriam Vieco es otro de los **enigmáticos episodios en este inacabable folletín**. Los días que sucedieron al cese de la ex gerente, acaecido el 4 de noviembre de 2008, tejen un hilo argumental con elementos de suspense en el que se suceden tensas reuniones y negociaciones. Como se verá, fueron semanas de incertidumbre durante las cuales Vieco, según su propio testimonio, recibió incluso “coacciones insistentes”.

A vueltas con Muñoz Marín

A pesar de que, como hemos visto, las investigaciones sobre la gerencia abarcaron las gestiones relacionadas con algunas empresas contratistas, la versión oficial se fundó en la acusación relacionada con el aumento “injustificado” del sueldo del personal directivo.

Paradójicamente, fue una de las empresas contratistas que ya conocemos la encargada de defender la política salarial de Vieco: la Oficina Muñoz Marín de Ciudad Real. Aunque no debemos perder de vista la relación de Fernando Muñoz con las actividades de Virtus (ver capítulos anteriores), lo cierto es que la gestoría ciudadrealeña difundió entre los patronos un informe empresarial en el que justificaba, en contra de los criterios del alcalde-presidente, el incremento salarial de la gerente, directivos y plantilla de Virtus. Y es que **Vieco y la Oficina Muñoz Marín siempre defendieron la legalidad de esas decisiones**, aduciendo que estaban acordadas por el patronato, y que su aplicación era fruto de la lectura de los convenios vigentes.

Ese informe, fechado el 31 de octubre de 2008 y titulado “Análisis laboral de la Fundación Virtus. Propuesta de subsanación de errores”, fue remitido por la Oficina Muñoz Marín a los patronos mediante correo electrónico enviado a las 8,33 horas del 23 de diciembre, precisamente el día de celebración de un patronato en el que se daría cuenta de las actuaciones de la gerente.

Según ese análisis, **los patronos, en la reunión ordinaria de 11 diciembre de 2006, decidieron por unanimidad incrementar los salarios de los trabajadores** y remunerar convenientemente las horas extraordinarias que “determinado personal” realizase a partir de 2007, “habida cuenta de los numerosos picos de trabajo que iban a acaecer” con motivo de los trabajos de formación de personal relacionados con el Aeropuerto de Ciudad Real. Supuestamente se estableció así un tope salarial bruto anual de 65.000 y 50.000 euros para gerente y directores, respectivamente (además del establecido para otros cargos), “que se cumpliría de forma paulatina hasta el año 2010”.

Respecto a las horas extras, el informe refleja que en 2007 Vieco llegó a cobrar 9.042 euros por este concepto (195 horas, 4 semanales). El informe de Muñoz

Marín justificaba el coste de estas horas aludiendo a los convenios con el Aeropuerto Central de Ciudad Real, a la absorción del trabajo que quedó pendiente tras la rescisión del contrato con Soluciones Aeronáuticas ([ver capítulo II](#)), y a una “ampliación de actividades” exigidas por el plan director del año 2007.

Lo cierto es que **aún queda por demostrar la injustificación o la pertinencia de esos aumentos salariales** y horas extras. ¿Fueron o no aprobados realmente por el patronato? ¿Ignoraron durante años la existencia de ese cuadro de salarios tanto el primer edil como la concejala delegada Raquel Gómez?

La pesadilla contable

Hasta la fecha, cualquier investigación sobre salarios, horas extraordinarias y nóminas ha estado condenada a penetrar en **arenas movedizas donde la realidad documental se duplica** en lo que parece haber sido una pesadilla contable para los analistas.

La auditoría encargada a Laes Nexia para esclarecer lo sucedido se refiere al asunto en términos tan profesionalmente neutrales que rayan la ambigüedad, aunque sí aclara que **se le aportaron “dos nóminas diferentes por cada trabajador”** y que existe una **“duplicidad del acta” de 11 de diciembre de 2006**, por lo que cualquier juicio sobre la justificación de los sueldos quedaría desvirtuado. Una de esas actas, supuestamente, sí incluye las resoluciones sobre remuneración y cuadros salariales; en la otra no aparece nada reflejado. Pero lo más desconcertante de todo es que según Laes Nexia, ambas actas estarían firmadas por el secretario de Virtus y del Ayuntamiento, Juan Luis Vázquez Calvo.

Según los auditores, **la modificación entre ambas actas consiste en la actualización de los salarios** de gerente, directores, directores técnicos, instructores y responsables de teorías y prácticas, administración, mantenimiento y secretariado; una actualización que de todos modos, según las indicaciones verbales realizadas por el personal administrativo a Laes Nexia “no se corresponde a la realidad”.

Hermoso Murillo aseguró ante el patronato desconocer la existencia de esos cuadros salariales. Sus declaraciones al respecto constan en el acta de la reunión extraordinaria del patronato de 1 de diciembre de 2008. En este documento se indica, textualmente, que “el cuadro de salarios reflejado en el borrador de acta de 11 de diciembre de 2006, remitido por la gerente tanto al patronato como al Protectorado de Fundaciones, no fue tratado ni aprobado en esa convocatoria ni en ninguna otra”.

Acto seguido añade que las copias remitidas por la gerente, “tanto en su primera versión como en su rectificación, en ningún caso recogen cuadro de salarios, ya que ese asunto no fue tratado ni aprobado en aquella reunión”; pero a continuación el bucle se enreda de nuevo cuando pone de manifiesto que “los miembros del patronato nunca han manifestado su conformidad con el cuadro de salarios mencionado y que de forma errónea fue incluido en el acta

de 11 de diciembre de 2006 remitida al patronato y Protectorado para su diligenciado”.

En suma, no queda claro si el patronato conocía, o no, la existencia de esos sueldos. Pero en todo caso las preguntas se agolpan: ¿pasaron dos años sin que ningún patrón conociera lo que se cobraba en Virtus? ¿**Por qué ambas actas se presentaron supuestamente firmadas** por quien fuera secretario de la fundación y Ayuntamiento, Juan Luis Vázquez Calvo? ¿Qué implican las declaraciones del personal administrativo en el sentido de que las actualizaciones salariales “no se corresponden a la realidad”?

Confusión en la fundación

Existen, pues, indicios que apuntan a un confuso episodio relacionado con decisiones afectadas por dinero público que debiera ser aclarado. **Lo mismo podría decirse de las “nominas siamesas”**. Como vimos en el capítulo anterior, a Laes Nexia, y siempre en referencia al ejercicio 2007, le fueron aportadas dos nóminas diferentes, y ambas sin firmar, para cada trabajador: unas fueron presentadas en formato electrónico (fichero Excel) y se corresponden, según los auditores, a las registradas en la contabilidad de la fundación en los epígrafes de gastos de personal y otros gastos; las otras, en formato papel, no estaban registradas, e incluían diferentes importes en cuanto a conceptos salariales, retenciones y cotizaciones a la Seguridad Social. **¿Quién ordenó la realización de esas nóminas, y con qué fin se guardaron?** Además, ¿qué relación existe entre la duplicidad de actas relativas a salarios y la existencia de dobles nóminas?

Despido fulminante

Se desconoce qué actuó como la chispa que hiciera estallar el polvorín. Probablemente fuera la conjunción de decisiones, errores e irregularidades descritas a lo largo de este artículo. Pero lo cierto es que en noviembre de 2008 **la situación se tornó tan preocupante que obligó al alcalde a tomar resoluciones drásticas**: el día 3 de noviembre, a las 14,55 horas, Hermoso Murillo requiere la presencia de Vieco en el despacho de Alcaldía... Con carácter de urgencia.

Tal y como relataría posteriormente la ex gerente en la reclamación previa a su demanda de conciliación por despido nulo, Vieco se dirigió hacia el despacho de Hermoso. Allí fue recibida por éste y por las dos concejales que hasta la fecha habían llevado las riendas de la fundación: Raquel Gómez Castellanos y la recién llegada Eva Morales Mozos.

La bronca debió de ser descomunal. En palabras de Vieco, “el alcalde me exigió que presentara mi dimisión y mi baja voluntaria o que, en caso de no hacerlo, además de iniciar actuaciones contra mí porque había cometido delitos graves, nunca más volvería a trabajar en Puertollano”. La ira de Hermoso también se dirigió contra otro alto directivo del Centro de Excelencia de Nuevas Tecnologías (CETIC), organismo que, según se ha sabido en los últimos días, desaparecerá una vez se formalice la titularidad municipal de Virtus.

En su escrito de reclamación, Vieco alega que debido a un **estado de “absoluta ansiedad”** y al temor de perder las opciones “de seguir en Puertollano”, la primera reacción de la gerente fue aceptar la baja voluntaria. Vieco asegura no ser consciente de haber firmado su dimisión, aunque reconoce que “el 4 de noviembre la persona a la que se lo pedí presentó en mi nombre y en mano el escrito, que una administrativa del centro entregó a la concejala”.

De este modo, y con carácter de urgencia, la Junta de Gobierno local de 5 de noviembre decidió aceptar la baja voluntaria de la gerente y contratar los servicios de una auditoría (la elegida a la postre sería Laes Nexia) que buceara en la gestión de Vieco durante el año 2007.

Como se ha visto, Miriam Vieco aceptó inicialmente su “cese voluntario”, pero **dio marcha atrás de inmediato para iniciar un proceso de denuncia de lo que entonces consideró como “despido nulo** o subsidiariamente improcedente”. Entre otros fundamentos, los abogados de Vieco sostenían que la Junta Local de gobierno era un órgano ajeno y sin capacidad jurídica para la toma de decisiones que afectaran a la fundación. Otras voces del ámbito municipal apuntan a la posibilidad de que Vieco estuviera jugando su carta para arañar alguna garantía que blindara sus posibles responsabilidades.

Al rescate de la dama

Sea como sea, **el Ayuntamiento, en un giro sorprendente, también decide replantearse su decisión inicial** y evitar los tribunales. Durante los tensos días en los que se gestaron las definitivas condiciones de despido, la ex gerente fue asistida por la Fundación Empresarial (precisamente uno de los patronos de Virtus), que siempre se mostró afín a la gestión de la cesada. Vieco contó, incluso, con la defensa jurídico-laboral de Carlos Calatayud, abogado que ha venido prestando diversos servicios a la Federación de Empresarios de Puertollano (Fepu).

Estas circunstancias motivaron algunos **encontronazos entre Hermoso Murillo y los entonces presidente y vicepresidente de la Fepu, Antonio Cabañero y Pedro Adán**, respectivamente. Durante aquellas semanas no faltaron los enfrentamientos, ni ocasiones en las que no se comunicaron a los empresarios, o al menos no en la forma adecuada, las convocatorias de algunas reuniones decisivas del Patronato en las que se dio cuenta del despido, actividades e informes jurídicos relacionados con Vieco. **Fepu apostó siempre por una salida “extrajudicial” al conflicto.**

Coacciones insistentes

Fueron jornadas convulsas. Del testimonio de Vieco se desprende que **presuntamente fue objeto de presiones** por parte de conocidos funcionarios municipales durante el mes de diciembre.

El 18 de diciembre de 2008 Vieco interpuso una denuncia por “coacciones

insistentes” en la Comisaría de Ciudad Real. En ese documento la ex gerente manifiesta haber recibido la llamada de cierto funcionario que le insistía en que “admitiera que había dimitido voluntariamente, y que si así lo hacía habría una manifestación pública de que no había ni apropiación ni irregularidades en su gestión, que sólo habría habido diferencias de criterio” y que **“así se recogería en el informe de auditoría”**.

En el atestado, Vieco asegura que el referido funcionario le comunicó que si cumplía esas condiciones, ciertos gestores “le acompañarían a la Fundación Virtus a **decirle a los trabajadores que ella no había robado**, y que posteriormente el alcalde le acompañaría a ver a Juan Antonio León y a Escolástico González [presidente y director general del Aeropuerto de Ciudad Real, respectivamente], para adjudicarle un puesto de trabajo en el aeropuerto”.

La declaración de la ex gerente hace asimismo referencia a otras seis llamadas anteriores de la misma persona en términos parecidos, y a la **existencia un folio manuscrito con una propuesta del alcalde**. También relata que recibió “distintas llamadas de otros funcionarios municipales con pretensiones similares” y que, incluso, llegó a reunirse con otro más en la cafetería Sabor Hispano de Puertollano, “encuentro del que tiene grabada la conversación en su grabadora personal por consejo de su abogado y durante la cual se le dice que la auditoría ha sido correcta, pero que el informe no estaba hecho y podía hacerse en otro sentido”.

Vieco concluye su denuncia declarando que “todo lo sucedido se deriva de un juicio que tiene pendiente contra el Ayuntamiento de Puertollano [...], del que cree que tratan de **evitar que se celebre y la dicente pueda declarar sobre esta u otras cuestiones**”.

El asunto cobraba tintes más tenebrosos a media que se sucedían los días. Pero el acuerdo finalmente pareció llegar, si nos atenemos a las manifestaciones realizadas en su día por el grupo municipal de Izquierda Unida. Esta formación siempre se negó a creer la versión del equipo de Gobierno, que aseguraba que Vieco cobró simplemente su finiquito legal.

IU, no obstante, aseguró que **Vieco no recibió el finiquito que le hubiera correspondido** (2.942 euros), sino una indemnización de 21.663,46 euros pagada íntegramente por el Ayuntamiento de Puertollano.

Deuda urgente

La foto fija de las deudas actuales de la fundación está tomada por el informe realizado hace unas semanas por Atd Auditores Sector Público, con fecha de 5 de febrero de 2010. La auditora estima que los pagos pendientes por la totalidad de **los pasivos financieros ascienden a un importe mínimo de 3.688.026,55 euros**, y la necesidad de financiación de carácter inmediato se sitúa en los 2.196.379,58 euros.

Virtus adeuda 556.908 euros en concepto de créditos bancarios; 889.265 a la

empresa Indra Sistemas; unos 620.000 a Soluciones Aeronáuticas; 558.429 a los proveedores de los que se tiene constancia escrita; 376.627 a la Agencia Tributaria; 238.853 a la Seguridad Social; 207.300 en concepto de reintegros de subvenciones; 78.129 en honorarios de letrados y procuradores; y 139,716 en salarios de personal.

El informe señala asimismo que la empresa **Qualitas Training, a la que se le adeudan 141.446 euros, también ha interpuesto una demanda pendiente de juicio**. Hay que recordar que Qualitas Training es precisamente la empresa para la que Fernando Muñoz Marín trabajaba cuando éste comenzó sus relaciones con Virtus. Extrañamente, el informe no hace ninguna referencia a la deuda que reclama Interconsult, la empresa de Muñoz Marín, ni a su petición de concurso necesario de acreedores.

Epílogo: un nuevo prólogo

Desde el inicio de la publicación de este artículo, hace cuatro semanas, la Fundación Virtus ha sido el epicentro de un intenso y, a veces, violento debate político, así como de un **terremoto mediático alimentado por vertiginosos acontecimientos**.

El consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado un gasto de 2.196.000 euros que permita suturar la deuda urgente y afrontar con tranquilidad las demandas. El Equipo de gobierno se ha visto forzado a anunciar el cambio de titularidad de Virtus, que en breve pasará formar parte del ámbito municipal. Los actuales patronos, incluidas las tres consejerías de la Junta de Comunidades, han abandonado este trágico Titanic. La oposición municipal, **IU y PP, han llegado a un acuerdo histórico, y sin precedentes en el Ayuntamiento de Puertollano**, para pedir un Pleno extraordinario donde se debatan las responsabilidades políticas, situación y futuro de Virtus. La gerente que sustituyera a Miriam Vieco, Pilar López Rivera, ha presentado su dimisión debido a la “falta de respaldo a sus iniciativas”. La plantilla de trabajadores será sometida a un importante recorte. Y el grupo popular en las Cortes Regionales clama por una comisión de investigación mientras pide la comparecencia urgente del presidente del Gobierno regional, José María Barreda...

El toma y daca político de estas semanas ha vuelto a poner de rabiosa actualidad a la Fundación Virtus, que **deberá enfrentarse a nuevos y desafiantes retos**. El epílogo de esta historia no es más que el prólogo de otra nueva que asegure a los alumnos la formación y el futuro laboral que, sin duda, merecen.